

:050

CIRCULAR

de 2014

DE: VICERRECTORÍA

PARA: CONSEJOS DE FACULTAD SEDE CENTRAL Y SECCIONALES

ASUNTO: CALIFICACION DE HOJAS DE VIDA DENTRO DE CONCURSOS BIE

FECHA: 11 DE AGOSTO DE 2014

A fin de evitar inconvenientes en el desarrollo de las convocatorias al BIE, se recomienda a los diferentes Consejos de Facultad, acatar estrictamente la Resolución de Convocatoria en el acápite correspondiente a la ponderación de la hoja de vida de los aspirantes y el Acuerdo 053 de 2012. Lo anterior ayudará a garantizar el principio de transparencia en las actividades desarrolladas por los cuerpos colegiados de la Universidad, así como en los resultados de dichos procesos de selección y permitirá además, reducir la cantidad de recursos que se instauren ante las diferentes instancias por reclamaciones en la puntuación de hojas de vida.



GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Rector



CELSO ANTONIO VARGAS GÓMEZ
Vicerrector Académico

P. María Isabel González Puerto
Asesora Vicerrectoría Académica

R. Daniel Arturo Jaime
Asesor Rectoría